

## INFORME AII OCTUBRE 2022

N.º Informe	Fecha del Expediente	Descripción	Gerencia	Tipo de Auditoria	Área Responsable
72	10/10/22	Informe de pago de Salarios Jornales	OF	Ejecucion Presupuestaria	Financiera
73	12/10/22	Informe de verificación CAC Natalio	GSZSE	Verificación Carpetas	Gestión
74	12/10/22	Informe de ejecución de contrato	OF	Ejecución de Contratos	Financiera
75	17/10/22	Informe de verificación de legajos de clientes CAC Natalio	GSCS	Verificación Carpetas	Gestión
76	19/10/22	Informe de verificación de legajos de clientes CAC JE Estigarribia	GSZC	Verificación Carpetas	Gestión
77	20/10/22	Informe de verificación CAC J E Estigarribia	GSZC	Auditorias CAC	Gestión
78	20/10/22	Informe de control de Bienes patrimoniales CAC JE Estigarribia	GSZC	Inventario de Bienes	Gestión
79	25/10/22	Informe de verificación de legajos de clientes CAC San Rafael del Pna	GSZSE	Verificación Carpetas	Gestión
80	27/10/22	Informe de verificación de ejecución de contratos Soporte y Mantenimiento de Servidores	OF	Ejecución de Contratos	Financiera
81	31/10/22	Informe de verificación de legajos de clientes CAC Katuele	GSZN	Verificación Carpetas	Gestión
82	31/10/22	Informe de Rendición Caja Chica Gerencia Zonal Sur Este	GSZSE	Ejecucion Presupuestaria	Financiera

\* En caso de requerir los informes in extenso deberán ser solicitados por los conductos correspondientes, teniendo en cuenta que los mismos contienen datos sensibles de clientes del Crédito Agrícola de

Habilitación, considerando lo establecido en:  
La CONSTITUCIÓN NACIONAL Artículo 33 - DEL DERECHO A LA INTIMIDAD

La Intimidad personal y familiar, así como el respeto a la vida privada, son inviolables. La conducta de las personas, en tanto no afecte al orden público establecido en la ley o a los derechos de terceros, está exenta de la autoridad pública. Se garantizan el derecho a la protección de la intimidad, de la dignidad y de la imagen privada de las personas.

Ley N.º 6534 DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES CREDITICIOS Artículo 6º - DEL CONSENTIMIENTO INFORMADO. Toda persona tiene derecho a ser informada en forma expresa y clara sobre la finalidad que se dará a los datos personales requeridos sobre ella, a fin de manifestar expresamente su consentimiento para la obtención y utilización de sus datos personales, el cual deberá ser expreso e inequívoco, en condiciones que no admitan dudas de su otorgamiento y deberá constar de manera escrita, electrónica, digital u otro mecanismo fehaciente. El consentimiento podrá ser revocado de forma expresa en las mismas condiciones y a título gratuito. Este acto no generará efecto retroactivo. El tratamiento y la cesión de datos personales son ilícitos cuando el titular de los datos no hubiere prestado su consentimiento libre, expreso y consciente. En todos los casos, el responsable del tratamiento tiene la carga de demostrar que el titular de los datos consintió el uso de sus datos personales.



LIC. JOSÉ SANTANDER  
AUDITOR INTERNO  
AUDITORIA INTERNA INSTITUCIONAL